ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

[Veintisiete (27) de diciembre de 2022]

El Municipio de Hispania, inició el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, para recibir propuestas por el sistema de precios unitarios en original para contratar *"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, LA CULTURA CIUDADANA Y EL DESARROLLO SOCIAL, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVITE CIUDADANO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600014577 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"* y de conformidad con el principio de transparencia procede el Evaluador del Municipio de Hispania a realizar la evaluación de la propuesta y verificación de requisitos.

Información General	
Número del proceso	*MC-063-2022*
Objeto	*"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, LA CULTURA CIUDADANA Y EL DESARROLLO SOCIAL, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVITE CIUDADANO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600014577 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*

CAPÍTULO 1. INFORME DE EVALUACIÓN

Sección 1.1. Plazo para la presentación de las propuestas:

- ✓ Fecha de Publicación: 22 de diciembre de 2022
- ✓ Fecha de cierre: 23 de diciembre de 2022
- ✓ Fecha de apertura: 23 de diciembre de 2022

Sección 1.2. Presupuesto Oficial

El valor del contrato se estipula en la suma de *DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 PESOS M/L ($2.470.544,00) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES*, de los cuales el Municipio aportará la totalidad de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número ***00375***, expedido el día ***veintidós (22) de agosto de 2022***, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009450301846539030 11.3.3.0.00, cuya descripción es *"ECB Ejecución de programas y proyectos"*.

Sección 1.1. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será partir de la fecha de la firma del acta de inicio y hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2022.

CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LOS OFERENTES

Para el presente proceso de mínima cuantía se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente	*Proponente*	*Fecha*	*Hora*	*valor*
01	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S	23/12/2022	08:20:10 horas	$2.468.100,00
02	TATIANA GIRLESA VANEGAS ZULETA	23/12/2022	08:35:41 horas	$2.470.544,00

CAPÍTULO 3. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

Se procede a verificar y calificar los valores ofertados:

Oferente	*Proponente*	*Fecha*	*Hora*	*valor*	*Criterio*	*CUMPLE/NO CUMPLE*
01	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S	23/12/2022	08:20:10 horas	$2.468.100,00	*Propuesta ≤ Po*	CUMPLE
02	TATIANA GIRLESA VANEGAS ZULETA	23/12/2022	08:35:41 horas	$2.470.544,00		CUMPLE

Se evidencia claramente que la totalidad de los oferentes cumplen con el criterio requerido en el cual la propuesta de cada uno se encuentra por debajo del presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual como se establece dentro del ***capítulo 5*** de la invitación pública.

CAPÍTULO 4. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Sección 4.1. Propuesta del oferente 01.

El día ***veintitrés (23) de diciembre de 2022*** se procede a efectuar la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada en primera instancia por el ***oferente 01***, correspondiente a la empresa *"EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S."* con Nit 901.576.135 – 6, representada legalmente por el señor ***NÉSTOR JOSÉ REY NOSSA***, identificado con cédula de ciudadanía No 79.921.621 de Bogotá D.C, por ser la propuesta de menor valor.

Sección 4.1.1. Criterios habilitantes

Oferente 01	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S		*Propuesta*		$2.468.100,00
No.	*Descripción*	*Cumple*	*No cumple*	*No Aplica*	*Observaciones*

1	Carta de la presentación de la propuesta económica (Anexo 1)	X			
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía (del representante legal en caso de ser persona jurídica).	X			
3	Registro Único Tributario.	X			
4	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.	X			
5	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación (representante legal y la entidad).	X			
6	Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República (representante legal y la entidad).	X			
7	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	X			
8	Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas Ley 1801 de 2016.	X			
9	El proponente deberá acreditar mediante certificación, que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 (Anexo 3).	X			
10	Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (Anexo 4).	X			
11	Declaración juramentada de multas y/o sanciones (Anexo 5).	X			
12	**Requisitos habilitantes técnicos:** **Persona natural:** Contar con la idoneidad para la ejecución de las actividades, es decir, tener un establecimiento inscrito en cámara de comercio, en el cual el objeto social tenga actividades relacionadas con el objeto a contratar, o tener en su RUT actividades que le permitan desarrollar el objeto a contratar. **Persona jurídica:** Que su objeto social (de conformidad con el certificado expedido por la cámara de comercio), le permita desarrollar el objeto a contratar). **Experiencia Específica:** El proponente deberá acreditar su experiencia mediante *mínimo un (1) contrato terminado*, con entidades públicas o privadas que guarde relación con el objeto del proceso contractual, por valor igual o superior al presupuesto oficial del proceso contractual. En todo caso, dichos certificados deberán contener lo siguiente: ✓ Nombre o razón social de quien emite el certificado ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de inicio y de terminación del contrato ✓ Plazo ✓ Valor		X		***Persona Jurídica:*** Cumple con lo exigido en la ***sección 2.4***. ***Experiencia Específica:*** ***Contrato de suministro No 1947.2022-01.*** No cumple con lo exigido en la ***sección 2.4***., toda vez que no se hace entrega de certificación o documentación que acredite la adecuada ejecución del vínculo contractual aportado.

	Para la verificación de la experiencia específica a Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la sumatoria de los contratos certificados por cada uno de los integrantes y que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, además se deberá discriminar el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato que se quiera hacer valer dentro del proceso.				
13	Propuesta económica (Anexo 2)	X			
14	Certificación bancaria sobre la titularidad de la cuenta donde se realizarán los pagos al oferente seleccionado.		X		No hace entrega de la documentación

Una vez verificados los diferentes documentos presentados por el ***oferente 01*** correspondiente a la propuesta presentada por la empresa *"EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S."* con Nit 901.576.135 – 6, representada legalmente por el señor ***NÉSTOR JOSÉ REY NOSSA***, identificado con cédula de ciudadanía No 79.921.621 de Bogotá D.C, y de manera seguida, conforme a lo establecido en el ***numeral 2*** del ***capítulo 7*** denominado ***CAUSALES DE RECHAZO Y/O ELIMINACIÓN*** de la invitación en el cual se establece textualmente que *"(...) 2. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que deben cumplirse en su totalidad (...)"*, y en vista que el pasado ***veintiséis (26) de diciembre de 2022*** se efectuó entrega de documentación complementaria para la subsanación y/o aclaración de las anotaciones realizadas por parte de la entidad territorial, y en concordancia a que dentro de la misma se evidenció que no se atienden en su totalidad las observaciones realizadas para el presente proceso, por tal razón, se procede a declarar la propuesta presentada por el ***oferente 01*** como ***RECHAZADA*** en consecuencia que no se ha dado cumplimiento a cada uno de los requisitos habilitantes exigidos por la entidad contratante.

Sección 4.2. Propuesta del oferente 02.

De manera seguida, el día ***veintisiete (27) de diciembre de 2022***, y conforme al procedimiento establecido dentro de la ***sección 5.8*** de la invitación pública, en vista que la oferta de menor precio no cumple con el lleno de requisitos habilitantes exigidos por parte de la Administración, se procederá a evaluar la propuesta subsiguiente presentada por el ***oferente 02***, la señora ***TATIANA GIRLESA VANEGAS ZULETA***, identificada con cédula de ciudadanía No 1.000.748.158 de Hispana - Antioquia, esto por ser la oferta siguiente a la de menor valor sin evaluar.

Sección 4.2.1. Criterios habilitantes

Oferente 02	TATIANA GIRLESA VANEGAS ZULETA		*Propuesta*		$2.470.544,00
No.	*Descripción*	*Cumple*	*No cumple*	*No Aplica*	*Observaciones*
1	Carta de la presentación de la propuesta económica (Anexo 1)	X			
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía (del representante legal en caso de ser persona jurídica).	X			

3	Registro Único Tributario.	X			Actividad principal CIIU: 5611
4	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.			X	Se presenta como persona natural
5	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación (representante legal y la entidad).	X			
6	Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República (representante legal y la entidad).	X			
7	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	X			
8	Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas Ley 1801 de 2016.	X			Se hizo la verificación en la página web
9	El proponente deberá acreditar mediante certificación, que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 (Anexo 3).	X			
10	Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (Anexo 4).	X			
11	Declaración juramentada de multas y/o sanciones (Anexo 5).	X			
12	**Requisitos habilitantes técnicos:** **Persona natural:** Contar con la idoneidad para la ejecución de las actividades, es decir, tener un establecimiento inscrito en cámara de comercio, en el cual el objeto social tenga actividades relacionadas con el objeto a contratar, o tener en su RUT actividades que le permitan desarrollar el objeto a contratar. **Persona jurídica:** Que su objeto social (de conformidad con el certificado expedido por la cámara de comercio), le permita desarrollar el objeto a contratar). **Experiencia Específica:** El proponente deberá acreditar su experiencia mediante *mínimo un (1) contrato terminado*, con entidades públicas o privadas que guarde relación con el objeto del proceso contractual, por valor igual o superior al presupuesto oficial del proceso contractual. En todo caso, dichos certificados deberán contener lo siguiente: ✓ Nombre o razón social de quien emite el certificado ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de inicio y de terminación del contrato ✓ Plazo ✓ Valor	X			*Persona Natural:* Cumple con lo exigido en la ***sección 2.4***. *Experiencia Específica:* ***Contrato de suministro No CMPS-026-2020.*** Cumple con lo exigido en la ***sección 2.4***.

	Para la verificación de la experiencia específica a Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la sumatoria de los contratos certificados por cada uno de los integrantes y que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, además se deberá discriminar el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato que se quiera hacer valer dentro del proceso.				
13	Propuesta económica (Anexo 2)	X			
14	Certificación bancaria sobre la titularidad de la cuenta donde se realizarán los pagos al oferente seleccionado.	X			

Una vez verificada la documentación perteneciente a la propuesta presentada por el oferente evaluado, y con posterioridad a la validación de la información aportada el pasado ***veintitrés (23) de diciembre de 2022*** por la señora ***TATIANA GIRLESA VANEGAS ZULETA***, identificada con cédula de ciudadanía No 1.000.748.158 de Hispana - Antioquia, se procede a declarar la propuesta presentada por el ***oferente 02*** como ***HÁBIL*** en consecuencia al cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes exigidos por la entidad contratante.

CAPÍTULO 5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES

Una vez efectuado el procedimiento mencionado en los diferentes apartados referentes a la verificación de la documentación aportada por cada uno de los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública del presente proceso así como de sus respectivas adendas modificatorias y/o aclaratoria, se procede a asignar el orden de elegibilidad de cada uno de los oferentes con base a los requisitos habilitantes previa selección del oferente con el menor precio ofertado, obteniendo como resultado la siguiente clasificación:

Orden de elegibilidad	*Proponente*	*Calificación de la propuesta*	*valor*
1	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S.	PROPUESTA RECHAZADA	$2.468.100,00
2	***TATIANA GIRLESA VANEGAS ZULETA***	***PROPUESTA HÁBIL***	***$2.470.544,00***

Una vez establecido el respectivo orden de elegibilidad preliminar de cada uno de los oferentes evaluados hasta el momento, y como consecuencia de que la propuesta presentada por el ***oferente 02*** fue declarada como ***HÁBIL*** posterior a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos dentro de la Invitación Pública, por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto el adjudicar el ***Proceso No MC-063-2022*** efectuado mediante la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es el de *"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, LA CULTURA CIUDADANA Y EL DESARROLLO SOCIAL, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVITE CIUDADANO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600014577 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"* a la señora ***TATIANA GIRLESA VANEGAS ZULETA***, identificada con cédula de ciudadanía No 1.000.748.158 de Hispana - Antioquia, la cual presentó una oferta estimada por valor de *DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL*

QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 PESOS M/L ($2.470.544,00) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES.

Este informe queda a disposición de los interesados en el despacho de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página web www.colombiacompra.gov.co a partir del día ***veintisiete (27) de diciembre de 2022***. para la presentación de subsanaciones y/u observaciones respectivas.

No siendo otro el objeto del presente informe, se procede a firmar por quienes intervinieron en ella después de leída, aprobada y ratificada como aparece para constancia.

CARLOS ANDRES ESTRADA VERGARA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Carlos Andrés Estrada Vergara
Revisó: Juan Carlos Pineda
Fecha: Diciembre de 2022